

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	<i>Salta, 08 de Marzo de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				

<b>N° 16.348</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS</b>	Pág.
S.O.P. N° 658 del 28/12/01 - Documentación técnica de obra .....	905
S.O.P. N° 3 del 04/02/02 - Documentación técnica de obra .....	905
S.O.P. N° 13 del 19/02/02 - Deja sin efecto Resolución N° 438/01 .....	905
S.O.P. N° 14 del 19/02/02 - Deja sin efecto Resolución N° 439/01 .....	905
S.O.P. N° 16 del 19/02/02 - Deja sin efecto Resolución N° 355/01 .....	905
S.O.P. N° 17 del 19/02/02 - Deja sin efecto Resolución N° 354/01 .....	905
S.O.P. N° 18 del 21/02/02 - Legajo técnico de obra .....	905

### RESOLUCION

N° 052 - Ministerio de Hacienda N° 43/02 .....	906
--	-----

### COMPRA DIRECTA

N° 060 - I.I.P.A. San Bernardo N° 6. Art. 13 .....	907
--	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 062 - Plaza, Elsa Juana - Expte. N° 009.782/01 .....	907
N° 058 - Spangenberg, Ricardo Jacobo - Expte. N° 9.198/00 .....	907
N° 051 - Bonel, Julián Agustín - Expte. N° 9.457/01 .....	907
N° 050 - Juárez, Leonor - Expte. N° 25.001/01 .....	907
N° 049 - Guevara de Yala, Angela Pilar - Expte. N° 2-25.837/01 .....	908
N° 048 - Pérez, Horacio Argentino - Expte. N° 28.069/01 .....	908
N° 044 - Aparicio, Angel Eusebio y Arévalo, Isidora - Expte. N° 9.956/99 .....	908
N° 042 - Moya, Antonia - Expte. N° 026.586/01 .....	908
N° 038 - Vargas, Elio Hugo - Expte. N° 2-017.105/01 .....	908
N° 032 - Balderrama, Ignacio - Expte. N° 028.251/94 .....	909
N° 031 - Yapura, Angélica - Expte. N° 1-018.96/01 .....	909
N° 024 - Luisa Gómez - Expte. N° 9.472/98 .....	909

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 014 - Lee, Enrique Francisco y Saravia de Davis, María Eugenia - Expte. N° 033.007/01 .....	909
N° 009 - Romano, Margarita y Lucero, Luis Alfredo - Expte. N° 33.451/01 .....	909

**EDICTO JUDICIAL**

Pág.

N° 047 - Serrano. Reinaldo - Expte. N° 010.825/01.....910

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 010 - Firenze S.R.L. (Natalia Adamo).....910

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 008 - Macroaval S.G.R., para el día 05/04/02.....910

N° 999 - La Loma S.A. para el día 26/03/02.....911

**AVISOS COMERCIALES**

N° 059 - Previ-Serv S.R.L. ....911

N° 057 - Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.....911

N° 056 - Agroabesan S.R.L. ....912

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 063 - Sociedad de Dermatología de Salta, para el día 03/04/02 .....912

**ASAMBLEAS**

N° 061 - Centro Vecinal de Barrio Hernando de Lerma, para el día 06/04/02 .....913

N° 055 - Asociación Amigos de! Museo de la Ciudad. Casa de Hernández, para el día 03/04/02 .....913

N° 054 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 26/03/02 .....913

N° 046 - Asociación Cooperadora - Escuela N° 4.022. Dr. Benjamín Zorrilla, para el día 27/03/02.....914

**RECAUDACION**

N° 064 - Del día 07/03/2002.....9 14

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

#### Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 658 - 28/12/2001 - Expte. N° 284-3.702/01.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la ejecución de la obra: "Adecuación Block Ministerio de Infraestructura Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 25.900,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Romero - Igarzábal S.R.L., con domicilio en la calle Alvarado N° 1221, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado en la suma de Pesos veinticinco mil seiscientos veintinueve con cinco centavos (\$ 25.629,05) IVA incluido, en un plazo de quince (15) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 01, Financ. 11, U. Geog. 099, Proyecto 371. Ejercicio vigente.

#### Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 3 - 04/02/2002 - Expte. N° 34-1.030/00 Cpde. 2.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales N° 1 surgidos en la obra Electrificación Zona el Castigado, Dpto. San Martín, a cargo de la Empresa Zoricich Construcciones Eléctricas S.H., cuyo monto asciende a la suma de Pesos ciento cuarenta y siete mil setecientos ocho con setenta y nueve centavos (\$ 147.708,79) IVA incluido.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Orden 56, Caract. 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 04, Función 01, Subfunción 00, Financ. 1305, Unidad Geog. 099, Proyecto 59, Ejercicio vigente.

#### Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 13 - 19/02/2002 - Expte. N° 284-2.632/01.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución SOP N° 438 dictada por esta Secretaría, con fecha 06 de setiembre de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

#### Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 14 - 19/02/2002 - Expte. N° 284-2.633/01.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución SOP N° 439 dictada por esta Secretaría, con fecha 06 de setiembre de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

#### Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 16 - 19/02/2002 - Expte. N° 241-271/01 Cde. 1.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución SOP N° 355 dictada por esta Secretaría, con fecha 08 de agosto de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

#### Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 17 - 19/02/2002 - Expte. N° 241-272/01 Cde. 1.

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución SOP N° 354 dictada por esta Secretaría, con fecha 08 de agosto de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

#### Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 18 - 21/02/2002 - Expte. N° 199-022.386/01.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Desarrollo Agua Potable y Saneamiento, dependiente de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Pozo Absorbente Escuela N° 4.062 Santa Rita, Km. 90, Las Lajitas, departamento Anta", con un presupuesto oficial de \$ 2.204,00 y en un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Las Lajitas la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos dos mil doscientos cuatro (\$ 2.204.00) en un plazo de 30 (treinta) días corridos y en un todo de acuerdo a la documentación técnica y el Convenio de Obras Públicas confeccionado a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub-Subparcial 01, Finalidad 3, Función 7, Subfunción 00, Financ. 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 16, Ejercicio vigente.

## RESOLUCION

O.P. N° 052 R. s/c. N° 9.458  
Salta, 22 de febrero de 2002

RESOLUCION N° 43

### Ministerio de Hacienda

Expte. N° 11-55.329/02.

VISTO la Resolución N° 03/02 de este Ministerio de Hacienda, por la cual se dispone las asignaciones financieras en concepto de "Fondo Permanente" a los distintos organismos de la Administración Provincial; y,

#### CONSIDERANDO:

Que al Ministerio de Hacienda le compete fijar la normativa relacionada al manejo de los fondos de la Administración Provincial, de conformidad a lo expresado en Artículo 34 de la Ley Orgánica N° 6.811 del Vicegobernador y de los Ministros.

Que el Artículo N° 33 de la Ley N° 7.170, de Presupuesto, Ejercicio 2002, faculta al Ministerio de Hacienda a regular la ejecución presupuestaria y financiera.

Que debido a la crítica situación económica y financiera por la que atraviesa el país y al impacto que esta produce tanto en la disminución de la actividad económica como así también en la deuda que mantiene la Nación con la Provincia, a la cual se suma la falta de

cumplimiento del Compromiso Federal firmado oportunamente, resulta necesario adecuar los montos otorgados en concepto de Fondo Permanente a las reales posibilidades financieras de la Provincia.

Que asimismo le compete al Ministerio de Hacienda el análisis, planificación y ejecución de la gestión financiera del Estado Provincial.

Que la asignación de Fondos Permanentes debe tener relación con las asignaciones presupuestadas de cada jurisdicción y con los auténticos recursos con que cuenta la Administración.

Por ello,

### El Ministro de Hacienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar los montos que se consignaran en concepto de "Fondo Permanente", Ejercicio 2002, por Resolución N° 03/02, de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se detallan a continuación:

Organismos	Importes
* Gobernación	\$ 70.000
* Secretaría de la Gobernación de Seguridad	\$ 5.500
* Policía de la Provincia	\$ 50.000
* Dirección General de Servicio Penitenciario	\$ 27.000
* Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social	\$ 31.000
* Plan Solidario para los Mayores	\$ 3.800
* Secretaría de la Gobernación de Turismo	\$ 9.000
* Ministerio de la Producción y el Empleo	\$ 15.000
* Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	\$ 7.500
* Ministerio de Gobierno y Justicia	\$ 11.500
* Ministerio de Hacienda	\$ 54.000
* Ministerio de Educación	\$ 123.000
* Secretaría de Cultura	\$ 7.700
* Ministerio de Salud Pública	\$ 231.000
* Sindicatura General de la Provincia	\$ 3.800

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Fernando Yarade

Ministro de Hacienda

Sin cargo

e) 08/03/2002

**COMPRA DIRECTA**

O.P. N° 060

F. N° 132.790

**Ministerio de Salud Pública**

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

**Compra Directa N° 6, Art. 13**

Medicamentos, anestésicos, soluciones parenterales, material de curación y útiles menores médicos.

Fecha de Apertura: 25/03/2002 - Hs. 11,00.

Destino: Diferentes servicios del hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo. Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 08/03/2002

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 062

F. N° 132.792

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial, de 1ra. Instancia, I.I. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Plaza, Elsa Juana s/Sucesorio", Expte. N° 009.782/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 07 de agosto de 2001 Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/03/2002

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta. 19 de febrero de 2002. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/03/2002

O.P. N° 051

R. s/c. N° 9.457

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bonel, Julián Agustín", Expte. N° 9.457/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de marzo de 2002. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

O.P. N° 058

F. N° 132.788

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: Spangenberg, Ricardo Jacobo - Sucesorio, Expte. N° 9.198/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días consecutivos en el

Sin cargo

e) 08 al 12/03/2002

O.P. N° 050

R. s/c. N° 9.456

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juárez, Leonor", Expte. N° 25.001/01,

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de febrero de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/03/2002

O.P. N° 049 R. s./c. N° 9.455

La Dra. Nélide Villada de Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en Expte. N° 2-25.837/01, caratulado: "Guevara de Yala, Angela Pilar - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de febrero de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/03/2002

O.P. N° 048 F. N° 132.780

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación, en lo C. y C., del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Pérez, Horacio Argentino - Sucesorio", Expte. N° 28.069/01, cita a herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 04 de marzo de 2002. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 12/03/2002

O.P. N° 044

F. N° 132.772

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos Caratulados: "Aparicio Pedro s/Sucesorio de Aparicio Angel Eusebio y Arévalo Isidora", Expte. N° 9.956/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal, 12 de noviembre de 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/03/2002

O.P. N° 042

R. s./c. N° 9.453

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Moya, Antonia - Sucesorio", Expte. N° 026.586/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de febrero de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 07 al 11/03/2002

O.P. N° 038

F. N° 132.763

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vargas, Elio Hugo", Expte. N° 2-017.105/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el



término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 11 de diciembre de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/03/2002

O.P. N° 032 R. s/c. N° 9.451

La Dr. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en Expte. N° 028.251/94, caratulado: "Balderrama, Ignacio - Sucesorio", ha resuelto citar a todos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de febrero de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/03/2002

O.P. N° 031 F. N° 132.755

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en autos caratulados: "Yapura, Angélica s/Sucesorio ", Expte. N° 1-018.916/2001, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 01 de noviembre de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/03/2002

O.P. N° 024 F. N° 132.747

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Gómez, Agustín Orlando y Otros s/Sucesorio de la Sra. Luisa Gómez", Expte. N° 9.472/98, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 05 de febrero de 2001. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 08/03/2002

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 014 F. N° 132.729

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, hace saber que con fecha 14/12/01 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Lee, Enrique Francisco y Saravia de Davis, María Eugenia, Expte. N° 033.007/01. Asimismo se comunica que se ha designado Síndico verificador a la Contadora Angélica Carullo, con domicilio en Zabala N° 890, ante quien los acreedores podrán formular su pedido verificador hasta el día 03/04/02, siendo los días de atención los martes y jueves de Hs. 09:00 a 12:00. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el día 21/05/02 y 24/06/02 respectivamente. Salta, 26 febrero de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 05 al 11/03/2002

O.P. N° 009 F. N° 132.724

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta,

Distrito Judicial Centro, sito en calle General Gúemes N° 1087, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Romano, Margarita y Lucero, Luis Alfredo s/Concurso Preventivo", Expte. N° 33.451/01, hace saber que el día 24 de diciembre de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de los Sres. Margarita, Lucero y Luis Alfredo Lucero, titulares del negocio que gira bajo el nombre de La Cerrillana, CUIT N° 30-68132976-1, con domicilio en calle Caseros N° 994, de esta ciudad de Salta, en el que fue designado Síndico al CPN Carlos Dante Lema, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 267, de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito, hasta el 03 de abril de 2002, en el domicilio arriba consignado, los días martes y miércoles de Hs. 16,30 a 20,00. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, el día 15 de mayo de 2002 o el siguiente hábil y del Informe General, el día 27 de junio de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta

y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de febrero de 2002.  
Dra. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/03/2002

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 047

F. N° 132.777

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el Expte. N° 010.825/01, caratulado: "Serrano, Reinaldo s/Fallecimiento Presunto", cita al Sr. Reinaldo Serrano a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios, una vez por mes, durante seis meses. Salta, 06 de diciembre de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08/03, 08/04, 08/05, 07/06,  
08/07 y 08/08/2002

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 010

F. N° 132.725

Se comunica que Firenze S.R.L., con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 702, Local 35 Alto NOA Shopping, de la ciudad de Salta, que explota negocio del rubro lencería, a transferido el Patrimonio Social a la señorita Natalia Adamo, D.N.I. N° 28.989.705, con domicilio en calle Mitre N° 55, Local 3 B, de la ciudad de Salta, con motivo de haber resuelto su Disolución el 04/05/2001, en razón de ser la misma Titular del 100% de las cuotas sociales, quien tomó a su cargo las deudas de la sociedad. Oposiciones en pasaje Mollinedo N° 331, Salta, Tel. 0387-4316419.

Imp. \$ 125,00

e) 04 al 08/03/2002

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 008

F. N° 132.723

#### MACROAVAL S.G.R.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 05 de

abril de 2002, a Hs. 12.00 La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Alvarado N° 746, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Documentos, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 4to. Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.
- 3°) Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora y elección de los miembros titulares y suplentes de esta última para el próximo Ejercicio.
- 4°) Determinar la política de inversión de los fondos sociales, tratamiento del rendimiento financiero y su puesta a disposición.
- 5°) Determinar la cuantía máxima de garantías que otorgue por el Ejercicio 2002 la SGR, el precio de los certificados de garantía y el

mínimo de contragarantías que la sociedad a de requerir a sus socios partícipes.

**Nota:** Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Alvarado N° 746, Salta, Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

**Mario Eduardo Nahum**

Presidente Consejo de Administración

Imp. \$ 125,00 e) 04 al 08/03/2002

O.P. N° 999 F. N° 132.702

**LA LOMA I.C.F.S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. accionistas de la Loma S.A., a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26/03/02, a Hs. 10,30, en la sede social, sita en calle Buenos Aires N° 68, 1er. Piso, Oficina 2, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Honorarios del Directorio, Art. 261, Ley N° 19.550.
- 4º) Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.
- 5º) Elección de tres (3) Directores Titulares, por el término de tres (3) años.
- 6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

**Elena T. de García Bes**

Presidenta

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 08/03/2002

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 059 F. N° 132.789

**PREVI-SERV S.R.L.**

Modificación de Cláusula

Reconducción de Sociedad

Entre el señor Luis Alberto Gómez, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 13.339.013, domiciliado en Avda. Las Américas N° 637, San Miguel de Tucumán; Susana del Carmen Akemeier de Vidizzoni, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Manuel Solá N° 33 de esta Ciudad y Mirta Graciela Gómez, argentina, D.N.I. N° 17.947.428, divorciada, con domicilio en calle Córdoba N° 96 de esta Ciudad, titulares del 100% del capital social de PREVI-SERV S.R.L., cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta a folios 144/145 asiento N° 1.835 del Libro 7 de Contratos Sociales y cesión de cuotas inscriptas a Folio 119, asiento 3.750, Libro 14, han decidido la reconducción de la sociedad, modificando la cláusula segunda del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Segundo: Duración. La sociedad tendrá una duración de diez (10) años, a contar del día 20 de julio de mil novecientos noventa y nueve".

Publíquese edicto (Art. 10 L.S.) el que a ese sólo efecto será autorizado por Secretaría.

**Fecha del Instrumento:** 20/12/01.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/03/2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 08/03/2002

O.P. N° 057 F. N° 132.787

**ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS  
DE AZAR S.A.**

Inscripción de Directorio

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/05/01, se ha designado como miembros integrantes del Directorio de EN.J.A.S.A. para cumplir un período de

mandato de un ejercicio a los siguientes Directores Titulares: Por Acciones Clase A Presidente: Roberto Guillermo Siegfried Turri, C.I. N° 1.212.598-9, uruguayo, casado, con domicilio especial en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Vicepresidente: Carlos Félix Baraibar, C.I. N° 1.546.842-1, uruguayo, soltero, con domicilio especial en calle Alvarado 621 de la ciudad de Salta; Vocal: Carlos Juan Garramón, C.I. N° 1.058.272-1, uruguayo, casado, con domicilio especial en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Vocal: Osvaldo Roberto Perla, L.E. N° 8.186.811, argentino, casado, con domicilio especial en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Cristóbal Von Der Fecht, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Guillermo José Eumann, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Por Acciones Clase B: Vocal: Ronaldo Gabriel Roberts, D.N.I. N° 18.229.434, argentino, casado, con domicilio especial en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Vocales Suplentes por Acciones Clase A: Carlos María Rodríguez Folle, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Jorge Perazzo, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta, Santiago Baraibar Ribero, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; María Isabel Dimarco, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Cristian Lamm, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Guillermo Enrique Gabella, con domicilio en calle Alvarado N° 621 de la ciudad de Salta; Por Acciones Clase B: Ricardo Dobruskin, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría:

Salta, 27/02/2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 08 y 11/03/2002

O.P. N° 056

F. N° 132.786

### AGROABESAN S.R.L.

#### Cambio de Jurisdicción

Publíquese Edicto por 1 día. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de la provincia de Salta, Dra. Mirta Avellaneda, se hace saber que por ante el Registro de la provincia de Tucumán, con fecha 15 de noviembre de 2001, se inscribió un instrumento bajo el N° 20, fojas 218, Tomo XIX del Protocolo de Contratos Sociales, año 2001 mediante el cual los socios de Agroabesan S.R.L., Sres. Juan Sánchez Fernández, D.N.I. N° 22.474.046 y Jesús Abenza Torrano, D.N.I. N° 74.325.044, resuelven cambiar de jurisdicción de la citada sociedad a la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, por Acta de Sociedad N° 7 de fecha 11 de setiembre de 2001, se resuelve fijar el domicilio social en Block "F", Departamento N° 6, Piso 1°, Barrio Parque General Belgrano, 2ª Etapa, Ciudad y autorizar a la Sra. Norma A. Páez de Videla para que en forma individual realice todos los trámites. Salta, 15 de febrero de 2002. Dra. Mirta Avellaneda, Juez.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/03/2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 08/03/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 063

F. N° 132.793

### SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA DE SALTA

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad de Dermatología de Salta, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de abril de 2002, a horas 20,30, en la sede del Círculo

Médico de Salta, Urquiza N° 193, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios que refrenden el Acta.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º) Pedido de designación como socio Honorario al Dr. Roberto Biagini.
- 4º) Lectura y consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Origen y

Aplicación de Fondos y Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.

5°) Elección y renovación de autoridades.

<b>Dr. Anibal Diez Barrantes</b>	<b>Dra. Bruna Bassino</b>
Secretario	Presidenta
Imp. \$ 15,00	e) 08/03/2002

## ASAMBLEAS

O.P. N° 061	F. N° 132.791
-------------	---------------

### CENTRO VECINAL DE BARRIO HERNANDO DE LERMA

#### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal de Barrio Hernando de Lerma, conforme a lo establecido en el Artículo 28 del Estatuto Social vigente, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 06 de abril de 2002, a horas 18,00, en la sede social sita en calle Zabala N° 213, de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) La expulsión de la Presidenta de la entidad, Sra. Virginia Alcira Chalup.
- 2°) Expulsión de la miembro del Organo de Fiscalización de la entidad, Sra. Julia E. Flores.
- 3°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Paula Costilla**  
Presidenta Interina

Imp. \$ 8,00	e) 08/03/2002
--------------	---------------

O.P. N° 055	F. N° 132.785
-------------	---------------

### ASOCIACION AMIGOS MUSEO DE LA CIUDAD "CASA DE HERNANDEZ"

#### Asamblea General

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, Artículo N° 34 del Estatuto Social, aprobado

por Resolución Ministerial N° 110/94, se convoca a los señores socios a la Asamblea General, que se llevará a cabo el día miércoles 03 de abril de 2002, a Hs. 19,00, en el Museo de la Ciudad, La Florida 97:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General de los Ejercicios 97-98 y 98-99 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva, por vencimiento de los términos de los mismos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares y Suplentes y Organo de Fiscalización, Titular y Suplente, todos por el término de dos años.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

La documentación a considerarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. socios en la oficina de la Dirección del Museo de la Ciudad, La Florida 97, en el horario de lunes a viernes de Hs. 09,00 a 13,00 y 15,30 a 20,00.

Recepción de listas en el Museo de la Ciudad, hasta 48 Hs. antes de la Asamblea.

**Nota:** Se considerará que existe quórum en la Asamblea cuando asiste la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto. En el caso de que no se reúna ese número, la Asamblea se realizará media hora más tarde, con el número de socios asistentes, al que se reconocerá automáticamente como quórum.

Salta, marzo de 2002

**Susana C. de Klix**

Imp. \$ 8,00	e) 08/03/2002
--------------	---------------

O.P. N° 054	F. N° 132.783
-------------	---------------

### INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SALTA

#### Asamblea General Ordinaria

Señor socio:

Conforme al Artículo 11, de los Estatutos en vigencia, la H.C.D. del Instituto de Informaciones

Comerciales de Salta, se complace en citar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre del Trigésimo Noveno Ejercicio, que tendrá lugar en el local de calle Juan Bautista Alberdi N° 273, 1er. Piso, de esta Ciudad, el día 26 de marzo de 2002, a Hs. 20,30, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3°) Elección de una Comisión Escrutora integrada por tres socios presentes para controlar el escrutinio de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 4°) Por aplicación de los nuevos Estatutos, renovación total de los trece (13) cargos de la Comisión Directiva y de los tres (3) cargos de Revisores de Cuentas.
- 5°) Lectura del resultado del escrutinio y fijar fecha de la reunión de Comisión Directiva para posesión de sus cargos a los socios electos.

Art. 17. - De los Estatutos Sociales: "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes".

El cronograma electoral está a disposición de los asociados. Ultimo plazo para la presentación de Listas de candidatos, el día 18/03/2002, hasta Hs. 22,00.

**Jorge Danduch**

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 08/03/2002

O.P. N° 046

F. N° 132.774

**ASOCIACION COOPERADORA  
DE LA ESCUELA N° 4.022  
"DR. BENJAMIN ZORRILLA"**

**Asamblea Ordinaria**

Por resolución de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 4.022 "Dr. Benjamín Zorrilla" y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 27 de marzo de 2002, a Hs. 19.00, en el local escolar, sito en calle 20 de Febrero N° 21, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de 2 (dos) asociados para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/12/2000 y 31/12/2001.
- 3°) Elección de la Comisión Directiva y miembros del Organó de Fiscalización, por el término de 2 (dos) años de mandato.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. asociados la vigencia del Artículo 15, Inciso b), de nuestro Estatuto.

**Sra. Eleonora Bonadé**

Secretaria

Imp. \$ 8,00

**Sr. Carlos Luna**

Presidente

e) 08/03/2002

**RECAUDACION**

O.P. N° 064

Saldo anterior.....	\$ 17.658,40
Recaudación del día 07/03/02 .....	\$ 362,40
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 18.020,80</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Informes:** *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780